

**EMPRESA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL REINA DE LANUBE**

**CIA LTDA**

***INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2007***

Azogues, 13 De Junio del 2008

**Señores**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**EMPRESA REINA DE LA NUBE**

**Ciudad.-**

**De mi consideración:**

Con el propósito de cumplir con el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de Enero y el 31 de diciembre-de 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Revisando los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en LA EMPRESA REINA DE LA NUBE CIA. LTDA garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

**EMPRESA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL REINA DE LANUBE**

**CIA LTDA**

Lo registrado en los Estados Financieros del año (2007) se termina con un saldo positivo de (181,13), éste resultado corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. De esta manera la Empresa registra ésta utilidad en el ejercicio fiscal 2007.



Cesar Augusto Bermeo Rodriguez

CI. 0102875077

**COMISARIO**